



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2002/19  
14 de junio de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Promoción y Protección  
de los Derechos Humanos  
54º período de sesiones  
Tema 5 del programa provisional

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LAS MINORÍAS

Informe del Grupo de Trabajo sobre las Minorías  
sobre su octavo período de sesiones\*

(Ginebra, 27 a 31 de mayo de 2002)

Presidente-Relator: Sr. Asbjørn EIDE

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 5	3
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES.....	6 - 10	3
A. Asistencia.....	6 - 8	3
B. Documentación.....	9	4

---

\* El presente documento se presentó tardíamente a la Sección de Control de Documentos debido a las fechas del octavo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ( <u>continuación</u> )		
C. Organización de los trabajos.....	10	4
II. EXAMEN DE LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN PRÁCTICA DE LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS .....	11 - 26	4
III. EXAMEN DE POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LAS MINORÍAS, ENTRE ELLAS LA PROMOCIÓN DE LA COMPENSIÓN MUTUA ENTRE LAS MINORÍAS Y ENTRE ÉSTAS Y LOS GOBIERNOS .....	27 - 57	7
A. Debate sobre la autonomía y la integración.....	27 - 48	7
B. Debate sobre cuestiones de desarrollo y minorías .....	49 - 57	11
IV. RECOMENDACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS, SEGÚN PROCEDA, PARA PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS.....	58 - 67	12
V. EL PAPEL FUTURO DEL GRUPO DE TRABAJO .....	68 - 72	14
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	73	15

Anexos

I. List of participants.....	21
II. List of documents before the Working Group on Minorities at its eighth session..	24

## INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo sobre las Minorías de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos celebró su octavo período de sesiones en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 27 al 31 de mayo de 2002.
2. En su primera sesión, la Jefa de la Subdivisión de Investigación y del Derecho al Desarrollo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sra. Stefanie Grant, hizo una declaración en que instó a los gobiernos a hacer nuevas contribuciones a la Oficina a fin de que ésta pudiera seguir organizando actividades relacionadas con los derechos de las minorías.
3. El Presidente-Relator, Sr. Asbjørn Eide, recordó que el principal objetivo del Grupo de Trabajo era proponer soluciones constructivas para los distintos problemas a que hacen frente las poblaciones minoritarias. Señaló que la promoción y protección de los derechos de las minorías contribuiría a la estabilidad social y a las relaciones de amistad entre las naciones. Destacó también que las medidas adoptadas por los gobiernos para mantener la ley y el orden debían medirse teniendo en cuenta las normas internacionales de derechos humanos.
4. El Sr. Eide recordó el mandato del Grupo de Trabajo y señaló algunas cuestiones sustantivas que debían tenerse en cuenta: a) las políticas en materia de idioma y de educación en una sociedad multicultural e intercultural; b) la protección de las libertades religiosas; c) la participación efectiva de las personas pertenecientes a minorías en la vida económica y social; y d) la cuestión de las minorías y el desarrollo. Recordó también la labor realizada por el Grupo de Trabajo el año anterior, incluido un seminario en relación con la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban (Sudáfrica) en agosto y septiembre de 2001, una visita muy productiva a Mauricio y seminarios regionales realizados en Botswana, Honduras y el Canadá. Expresó su reconocimiento al ex miembro del Grupo de Trabajo, Sr. Y. K. Y. Sik Yuen por su contribución. Terminó exhortando a los gobiernos a hacer contribuciones voluntarias para permitir que el Grupo de Trabajo pueda desempeñar su mandato.
5. Teniendo en cuenta la instrucción del Secretario General de reducir los informes a 16 páginas, el Presidente-Relator no podrá lamentablemente reflejar plenamente todas las declaraciones formuladas en el período de sesiones en el presente documento.

### I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

#### A. Asistencia

6. El Grupo de Trabajo realizó nueve sesiones públicas y una privada durante su octavo período de sesiones.
7. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros o suplentes: José Bengoa, Asbjørn Eide (Presidente-Relator), Vladimir Kartashkin, Soli Sorabjee y Leila Zerrougui.

8. Asistieron al octavo período de sesiones del Grupo de Trabajo observadores de 52 Estados, 62 organizaciones no gubernamentales (ONG), 2 organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, 1 organización intergubernamental y 10 universidades y otras instituciones. La lista de participantes figura en el anexo I.

#### B. Documentación

9. Los documentos que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo figuran en el anexo II. Todos los documentos de trabajo presentados pueden obtenerse en la secretaría o encontrarse en <http://www.unhchr.ch>.

#### C. Organización de los trabajos

10. En su primera sesión, celebrada el 27 de mayo de 2002, el Grupo de Trabajo, de conformidad con su mandato, aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Organización de los trabajos.
3.
  - a) Examen de la promoción y realización práctica de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas;
  - b) Examen de las posibles soluciones a los problemas de las minorías, entre ellas la promoción de la comprensión mutua entre las minorías y entre éstas y los gobiernos;
  - c) Recomendación de nuevas medidas, según proceda, para promover y proteger los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.
4. El papel futuro del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.

#### II. EXAMEN DE LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN PRÁCTICA DE LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS

11. El Presidente-Relator presentó el tema 3 a) y recordó que éste brindaba una oportunidad de considerar la situación actual con respecto a los derechos de las minorías.

12. El Sr. Bengoa recordó la labor emprendida el año anterior. En el contexto del seguimiento de la Conferencia de Durban, subrayó la importancia de tener en cuenta los distintos seminarios regionales ya mencionados por el Presidente y el representante del ACNUDH. Señaló también la cuestión de la definición de los pueblos y minorías indígenas que se había planteado en el

seminario de Botswana sobre multiculturalismo en África. A ese respecto, era importante utilizar la información obtenida y la labor anterior realizada por el Grupo de Trabajo.

13. El Presidente convino en la necesidad de seguir examinando los conceptos de las minorías y los pueblos indígenas según se aplicaban en Asia y en África. Reconoció la complejidad de la cuestión y expresó la esperanza de que fuera posible organizar otros seminarios regionales, incluido uno en Asia.

14. El observador del Centro para el Desarrollo de los Derechos de las Minorías señaló la falta de reconocimiento jurídico de las minorías y dijo que el Gobierno de Kenya no había adoptado medidas para reconocer la existencia de minorías en la Constitución. El observador de Majlis (en nombre de la población indígena metei de Manipur) dijo que ni el Gobierno de la India ni la mayoría de la población de la India reconocían la identidad de la población de Manipur en la India, y que a menudo se les pedían pruebas de su nacionalidad. La observadora de la Casa de la Cultura Indoafroamericana subrayó la necesidad de reconocer a las personas de ascendencia africana como una minoría en la Argentina. Dijo que un defensor de los derechos humanos de esas personas había sido detenido en la Argentina, y su caso había sido considerado racialmente discriminatorio por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

15. El observador del Colegio de Abogados del Curdistán y el observador del Movimiento Turcomano del Iraq mencionaron la ausencia de medidas estatales para proteger a las minorías no árabes en el Iraq. Dijeron que el Gobierno del Iraq negaba sus derechos a la minoría curda que había sido expulsada de sus tierras en zonas productoras de petróleo. El observador del Iraq dijo que el artículo 5 de la Constitución garantizaba la igualdad de derechos para todos, incluidos los miembros del pueblo curdo. No había discriminación en razón de las creencias religiosas y se promovía la autonomía del idioma curdo. Dijo también que el Iraq se estaba esforzando por resolver la cuestión de los curdos y que no había ninguna intención de desplazar a la población curda de las regiones productoras de petróleo.

16. Varias ONG (la Indian Muslim Federation del Reino Unido, el Centro para el estudio de la sociedad y la secularización y el Congreso Islámico Mundial) expresaron su preocupación por la violencia actual en Gujarat (India). Comunicaron violaciones masivas contra la minoría musulmana en la región y dijeron que el Gobierno de la India no había llevado a la justicia a los perpetradores. El observador del Consejo Mundial de Arya Samaj expresó también su preocupación por los conflictos religiosos en Gujarat y se refirió a las investigaciones llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil. El observador de la India destacó que la situación en Gujarat, donde había habido actos de violencia cometidos por ambas partes, había sido angustiada para toda la población de la India. Mencionó la larga tradición de armonía entre poblaciones de diferentes religiones de la India y afirmó que la violencia actual no afectaría esa tradición. Dijo que el Gobierno había hecho grandes esfuerzos por normalizar la situación; las personas de las que se sospechaba que habían participado en las atrocidades habían sido detenidas y se habían iniciado programas de rehabilitación para las víctimas.

17. La observadora de la Voz de Mujeres Sudanesas en favor de la Paz se refirió al conflicto en el Sudán, que había exacerbado las atrocidades cometidas contra los grupos minoritarios. La ausencia de medidas estatales para proteger a las minorías fue mencionada también por la observadora del Centro de Cooperación Interétnica, quien expresó su preocupación por las violaciones de los derechos humanos cometidas por el ejército ruso en Chechenia. El observador

de la Federación de Rusia dijo que la actuación de su Gobierno en Chechenia era un acto de antiterrorismo.

18. El observador de Sri Lanka reconoció que el idioma, la religión y la cultura sólo podían protegerse si se preservaba la identidad del grupo. Sin embargo, existía el peligro de que la glorificación de la identidad del grupo llevara al sacrificio de los derechos individuales, y solamente mediante la protección de los derechos individuales era posible proteger la identidad de un grupo minoritario. La observadora de la Comunidad Internacional Bahá'í dijo que se seguía persiguiendo a la comunidad bahá'í en la República Islámica del Irán. Declaró que los bahá'ís no eran reconocidos como una minoría religiosa con arreglo a la Constitución del Irán.

19. La observadora del World Forum of Fisher Peoples dijo que las empresas pesqueras multinacionales amenazaban el modo de vida de las poblaciones indígenas y minoritarias dedicadas a la pesca en pequeña escala, que ascendían a más de 100 millones de personas en África y Asia y dependían enteramente de la pesca para su subsistencia. La observadora del Movimiento de Mujeres Dominicano-Haitianas declaró que se violaba el derecho a la nacionalidad de las personas de ascendencia haitiana en la República Dominicana. Por esa razón, esas mujeres estaban sujetas a expulsiones y no podían participar en la vida pública del país.

20. El observador del Movimiento de Derechos del Baluchistán se refirió a la situación del pueblo baluchi en el Pakistán, cuyos derechos a la propiedad eran denegados. Dijo que los planes nacionales para explotar las reservas de petróleo de Baluchistán no preveían una compensación adecuada para su población. Declaró que el Gobierno del Pakistán había recurrido a acciones militares para oprimir a las provincias minoritarias.

21. El observador del Cymuned dijo que la minoría de habla galesa de Gales, en el Reino Unido, tropezaba con dificultades cada vez mayores para disfrutar de su derecho a seguir siendo un grupo cultural y lingüístico separado. Sostuvo que el Gobierno del Reino Unido debía adoptar medidas legislativas apropiadas para proteger ese idioma minoritario. En respuesta, el observador del Reino Unido dijo que su Gobierno estaba tomando medidas para promover el idioma galés a través del Comité de Cultura de la Asamblea de Gales, que se esperaba que presentara un informe a fines de junio de 2002.

22. La observadora de la Organización de Mujeres y Niños de Bhután hizo referencia a la situación de los refugiados de habla nepalí de Bhután. Manifestó que se denegaba a los niños nacidos en los campamentos de refugiados el derecho a la nacionalidad y a regresar a Bhután. También se les negaba el derecho a la educación. Dijo que Bhután había aprobado leyes discriminatorias contra el pueblo de habla nepalí en Bhután y que también se violaban sus derechos con respecto a la obtención de empleo y documentos de viaje.

23. El observador de la Asociación de Graduados Minoritarios de Tracia Occidental se refirió a la política de Grecia de discriminar contra los miembros griegos de las minorías turcas musulmanas. Sostuvo que el sistema de educación de las minorías no se estaba manteniendo. Esto incluía la falta de profesores minoritarios capacitados y de enseñanza en el idioma materno de la minoría. El observador de Grecia dijo que la minoría turca musulmana era libre de practicar su religión, su cultura y su idioma. La libertad de asociación estaba garantizada en la ley y en la práctica. Dijo también que estaba prevista la enseñanza de las minorías en los idiomas griego y turco, y señaló a la atención las observaciones finales del Comité para la

Eliminación de la Discriminación Racial, en que se tomaba nota con aprobación de las medidas adoptadas por el Gobierno para promover los derechos de las minorías.

24. El observador del Centro para el Multiculturalismo dijo que la guerra civil y la crisis económica en la ex Yugoslavia habían dado como resultado la reducción de los derechos de las minorías. Se había reducido considerablemente la enseñanza en los idiomas minoritarios, en parte debido a la falta de maestros calificados. El observador del Servicio Cuáquero en Laos dijo que causaba cada vez más preocupación el hecho de que no se impartiera enseñanza a los niños de la minoría hmong. La denegación de la enseñanza a las minorías fue mencionada también por el observador del Movimiento Turcomano en el Iraq en relación con la minoría curda en ese país, y por el observador del Observatorio de Derechos Lingüísticos en relación con el pueblo vasco, cuyo derecho a clases y exámenes en el idioma vasco en la Universidad de Navarra se denegaba.

25. El observador de la Unión por la Emancipación de la Mujer Autóctona dijo que el pueblo pigmeo hacía frente a discriminación y marginalización en el Congo. Subrayó la necesidad de su participación efectiva en la adopción de decisiones.

26. El observador de Yugoslavia señaló a la atención la ley recientemente aprobada sobre la protección de los derechos y libertades de las minorías nacionales en Yugoslavia. En la ley se preveía la creación de un Consejo Federal para las Minorías Nacionales con el fin de encarar la cuestión de la mejor manera de promover y proteger los derechos de las minorías nacionales.

### III. EXAMEN DE POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LAS MINORÍAS, ENTRE ELLAS LA PROMOCIÓN DE LA COMPRESIÓN MUTUA ENTRE LAS MINORÍAS Y ENTRE ÉSTAS Y LOS GOBIERNOS

#### A. Debate sobre la autonomía y la integración

27. El Presidente presentó el tema 3 b) y señaló que el Grupo de Trabajo había decidido continuar su debate sobre la autonomía y la integración iniciada en el período de sesiones anterior. El debate se inició con el informe del Seminario Internacional sobre los enfoques autonomistas e integracionistas de la protección de las minorías, celebrado los días 3 y 4 de abril de 2002 en Copenhague por invitación del Centro de Derechos Humanos de Dinamarca (E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/WP.1), que fue presentado por los Sres. Zelim Skurbaty y Tom Hadden. En el seminario se había examinado el informe del Sr. Eide sobre medidas para la protección cultural, el examen realizado por el profesor Heintze de las ventajas de un concepto flexible de la autonomía y la exploración del Sr. Simon de la autonomía de autodeterminación y humanitaria. Se reconoció que el seminario podría haber sido eurocéntrico y los participantes recomendaron en consecuencia que el Grupo de Trabajo sobre las Minorías organizara seminarios similares en América Latina, Asia y África. En el seminario se había llegado también a la conclusión de que la palabra autodeterminación no era apropiada y planteaba dificultades técnicas.

28. El Sr. Kartashkin cuestionó las referencias hechas durante el seminario a la autonomía humanitaria y de autodeterminación. Consideraba que esos enfoques eran peligrosos y destacó que la libre determinación no era un derecho de las minorías. Sugirió que se realizaran nuevos

estudios y seminarios en la Comunidad de Estados Independientes y los países bálticos con el fin de investigar distintos enfoques para la protección de las minorías.

29. El observador de Partners in Participatory Development (en nombre de la comunidad islámica de Sri Lanka), haciendo referencia a los esfuerzos que se estaban realizando por lograr la paz en ese país, señaló que los arreglos para compartir el poder eran esenciales para la participación efectiva en la adopción de decisiones. El observador de Sri Lanka dijo en respuesta que su Gobierno procuraba escuchar todas las voces en su plan de crear una Sri Lanka unida.

30. Varias ONG hicieron observaciones generales sobre la autonomía y destacaron la necesidad de adoptar medidas para tener en cuenta las violaciones de los derechos de las minorías. La Pastoralist Concern Association de Etiopía mencionó que la participación de las minorías en el uso de la tierra, la gestión de la sequía y la resolución del conflicto era esencial. Con respecto a la situación de las minorías romaní y albanesa en la ex República Yugoslava de Macedonia, la Organización de Jóvenes Romaníes Anglunipe y la Asociación de Iniciativas Democráticas subrayaron que, pese a que las minorías nacionales habían sido reconocidas en 1991, no disfrutaban de una participación plena y efectiva en la vida pública. El observador de la Organización Curda de Reconstrucción instó al Grupo de Trabajo a ayudar al pueblo curdo del Iraq a obtener la libre determinación. Varios observadores se refirieron a la situación de los musulmanes en la India, que no habían podido participar en la adopción de decisiones a nivel nacional.

31. El Grupo Internacional de Derechos de las Minorías señaló su publicación relativa a la participación efectiva de las minorías en los procesos de adopción de decisiones. En el informe se recomendaba que los Estados volvieran a examinar las políticas restrictivas de la ciudadanía, dado que la ciudadanía facilitaba con frecuencia la participación. Sugirió también que la distribución del poder debía basarse en los partidos y no el origen étnico y que debían establecerse instituciones tales como los ombudsman para las minorías.

32. El Sr. Sorabjee explicó el concepto de la autonomía cultural, incluso los derechos concomitantes de las minorías a practicar libremente su religión y tener sus propios medios de información. Dijo también que las minorías debían tener voz pero no veto con respecto a la legislación democráticamente adoptada.

33. El profesor Fleiner, del Instituto de Federalismo de Friburgo, subrayó que en lugares como la ex Yugoslavia, donde había problemas de minorías muy enraizados, una política firme de derechos humanos sólo podía ser efectiva si había también un consenso democrático.

34. El Sr. Bengoa dijo que la autonomía se estaba convirtiendo en el enfoque preferido a medida que disminuía la demanda de secesión. Sugirió por eso la necesidad de un análisis jurídico y un código de conducta con respecto a la autonomía.

#### Las Américas

35. El Sr. Bengoa presentó el informe del seminario regional sobre los afrodescendientes (E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/5) organizado por el ACNUDH en La Ceiba (Honduras) del 21 al 24 de marzo de 2002. Dijo que la Conferencia Mundial había marcado un jalón para los



afrodescendientes, que fueron reconocidos como grupo minoritario en su conjunto. El observador de All for Reparations and Emancipation dijo que el seminario demostraba que "minorías" era un término en evolución; podía denotar quién tenía el poder y la riqueza, y evidentemente los afrodescendientes eran generalmente la minoría a ese respecto.

36. Cecilia Thompson, del Centro Internacional de Estudios Étnicos, presentó el informe de la Conferencia sobre los Derechos de las Minorías de Afrodescendientes de las Américas (E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/WP.3), celebrada en Montreal del 27 al 30 de septiembre de 2001, cuyo objetivo principal era identificar los problemas similares a que hacían frente las personas de ascendencia africana y examinar los resultados de la Conferencia Mundial. Los participantes habían examinado la participación en la adopción de decisiones, la discriminación y el papel de los mecanismos regionales e internacionales en la protección de los derechos de las minorías.

### África

37. Julian Burger, en nombre de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, presentó el informe del tercer seminario regional sobre el multiculturalismo en África, celebrado en Gaborone del 18 al 22 de febrero de 2002 (E/CN.4/Sub.2/AC.4/2002/4). Expresó su reconocimiento por la participación del miembro del Grupo de Trabajo, Sr. Sik Yuen, y resumió las actividades realizadas durante los cinco días. Señaló a la atención la organización innovadora del seminario, que incluyó un curso de capacitación en derechos humanos de dos días de duración, un seminario de dos días y un día facilitado por el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la participación del ONUSIDA, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud.

38. El observador de la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos dijo que se había celebrado en Rabat (Marruecos) en mayo de 2002 un seminario sobre "Asociación euromediterránea, diversidad cultural y la universalidad de los derechos humanos". Los participantes eran expertos y defensores de los derechos humanos del Oriente Medio y África del Norte. Entre otras recomendaciones, el seminario exhortó a un nuevo examen de las relaciones euromediterráneas. El observador del Tchad Agir ensemble pour l'environnement recomendó que se utilizaran y fortalecieran los métodos tradicionales para hacer frente a las controversias que se habían desarrollado en el curso de varias generaciones en las distintas regiones. La Sra. Zerrougui destacó que la situación de subdesarrollo y pobreza que imperaba en África afectaba en particular a las minorías. Subrayó la necesidad de que el Grupo de Trabajo continuara su labor en África.

### Europa

39. El debate sobre las políticas de los Estados con grupos étnicos afines (kin-States) con respecto a las minorías étnicas o lingüísticas en los Estados vecinos dominó los debates relativos a Europa con arreglo a este tema, basándose en el ejemplo de una ley recientemente aprobada en Hungría sobre los grupos étnicos húngaros en el extranjero.

40. La observadora de Rumania observó que no solamente Rumania, sino también órganos internacionales como la Comisión de Venecia y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales estaban preocupados por la legislación húngara. La principal preocupación de su Gobierno era que la ley tenía efectos extraterritoriales y concedía beneficios económicos y

sociales, y no sólo derechos culturales. El reciente memorando de entendimiento firmado entre Hungría y Rumania había reducido considerablemente el problema. Implicaba un compromiso de modificar la ley, y la oradora confiaba en que ello se llevaría adelante. Rumania alentaba el desarrollo regional o internacional de directrices más detalladas a este respecto.

41. El observador de Hungría dijo que la Comisión de Venecia demostraba que la ley húngara no era única en Europa. Destacó que si bien la Comisión había determinado que la principal responsabilidad con respecto a la protección de las minorías correspondía al Estado anfitrión, ese Estado contribuiría a la protección de las minorías étnicas afines. Además, el memorando de entendimiento había sido mencionado en muchos órganos como modelo de solución de conflictos.

42. El observador de Eslovaquia expresó su preocupación por el hecho de que la ley se había aprobado sin consulta con los países interesados. Mencionó también que había 15 personas de origen étnico húngaro en el Parlamento de Eslovaquia, entre ellos el Vicepresidente.

43. El Sr. Kartashkin dijo que la cuestión era pertinente para muchos países y que la formulación de directrices no obligatorias sería útil porque el derecho internacional no se ocupaba de todos los aspectos de ella. El Sr. Sorabjee convino en que sería útil contar con directrices, en particular porque los beneficios especiales proporcionados por los Estados podían causar considerable inestabilidad en el Estado anfitrión. La Sra. Zerrougui consideraba que, si bien muchos países no protegían a las minorías, la injerencia de los Estados con minorías étnicas afines podía ser problemática. El Presidente-Relator concluyó que se necesitaban directrices pero la labor debía empezar en Europa, donde el problema era más tópico, y recomendó que el Alto Comisionado para las Minorías de la OSCE tomara la iniciativa en la redacción de las directrices.

44. Un observador que representaba a la minoría húngara que vivía en Rumania consideraba que el debate debía concentrarse en los beneficios de la Ley para las minorías y no simplemente en los efectos sobre la soberanía del Estado. Sugirió que el caso se resolviera en la Corte Internacional de Justicia.

45. El Presidente-Relator subrayó que la ley de Hungría era importante porque podía servir como precedente para otros Estados con minorías étnicas afines. Había una necesidad urgente de directrices claras y el Grupo de Trabajo se ocuparía decididamente de la cuestión.

46. Una representante de la administración del Gobierno de Aland, hablando como integrante de la delegación de observadores de Finlandia, sostuvo que podía ser difícil aceptar el concepto de autonomía si ésta era impuesta y si no se habían tenido en cuenta los deseos de la minoría interesada. Ejemplo de ello era la autonomía impuesta en la zona de Alander. Sugirió que en las posibles iniciativas futuras se contara con un documento jurídicamente obligatorio sobre la autonomía y se estableciera el cargo de Alto Comisionado para la Autonomía.

47. El observador de Letonia esbozó la política de su Gobierno relativa a las minorías. Las metas eran la participación civil y la integración en cuanto al idioma, la educación y la cultura, pero admitió que el Gobierno era consciente de que había que realizar una labor más amplia en ese sentido. También destacó que Letonia impartía enseñanza secundaria en ocho idiomas y que el 20% de los miembros del Parlamento pertenecía a minorías nacionales.

48. El observador de la Federación de Rusia elogió las iniciativas de Letonia en cuanto a las minorías; sin embargo, era motivo de preocupación para Rusia la situación de la minoría rusa en Letonia. En particular, mencionó la declaración de la Comisión Europea de que era fundamental mantener vivo el idioma ruso en Letonia.

B. Debate sobre cuestiones de desarrollo y minorías

49. En su quinta sesión, el Grupo de Trabajo comenzó su examen de las cuestiones de desarrollo y las minorías. Se presentaron dos documentos en relación con este tema: el informe del Seminario Internacional sobre la Cooperación para Proteger Mejor los Derechos de las Minorías (E/CN.4/2002/92), celebrado en Durban durante la Conferencia Mundial y un documento de trabajo preparado por el Grupo pro Derechos de las Minorías (E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/WP.6) en relación con los derechos de las minorías y el desarrollo y las maneras de superar la exclusión, la discriminación y la pobreza.

50. Una representante del Grupo pro Derechos de las Minorías resumió el informe describiendo tres aspectos principales. En primer lugar, sostuvo que el concepto de desarrollo debía ser revisado permanentemente. Definir el concepto con mayor creatividad conduciría a un desarrollo mejor adaptado a las necesidades de todas las partes interesadas. En segundo lugar, la oradora subrayó la necesidad de integrar los derechos de las minorías en el desarrollo. La información al público en general sobre las desventajas de las minorías podría reducir al mínimo el resentimiento de la mayoría por las prestaciones adicionales que reciben las minorías. Por último, sostuvo que el reconocimiento de las minorías por los gobiernos era fundamental puesto que la exclusión era a menudo una causa importante de la pobreza.

51. Varias organizaciones no gubernamentales mencionaron la falta de aplicación del derecho de participar efectivamente en las decisiones a nivel nacional y regional. También expresaron preocupación por la plena participación de las minorías en el desarrollo económico de sus países y destacaron el hecho de que los programas y las políticas nacionales debían formularse y ponerse en práctica con pleno respeto de los intereses legítimos de las minorías. El observador de la Federación Nacional de Organizaciones Indígenas de Filipinas señaló que el programa de desarrollo nacional del Gobierno se había formulado sin una verdadera consulta con las minorías. También mencionó la importancia de la ratificación y aplicación de los Convenios Nos. 107 y 169 de la OIT. Muchos observadores de ONG deploraron los efectos negativos que tenían la mundialización y el desarrollo económico en las minorías.

52. El Sr. Bengoa se refirió al vínculo entre el desarrollo y la participación de minorías en la sociedad, en particular la necesidad de aumentar los conocimientos colectivos de las minorías para que la participación sea significativa y tenga lugar con conocimiento de causa. En cuanto al aumento de la cooperación de los gobiernos con las minorías, sugirió que sería útil consultar a las minorías sus opiniones en cuanto a si las inversiones sociales de las instituciones financieras beneficiaban a sus comunidades. Deberían prepararse directrices para los organismos especializados y programas de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo. También podría estudiarse la posibilidad de enviar un cuestionario a los gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales en el que se pidan propuestas de directrices.

53. El Presidente dijo que el Foro Social que se celebraría en julio y el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo ofrecerían una mayor oportunidad para debatir la cuestión. Recordó al Grupo de Trabajo que era necesario una mayor toma de conciencia en cuanto a que el desarrollo en realidad podía aumentar la pobreza si las iniciativas se ponían en marcha sin entablar las consultas pertinentes con las comunidades interesadas. Estimó que era necesario seguir estudiando la cuestión para determinar la mejor metodología para resolver esos problemas.

54. El observador de Filipinas dijo que la distinción entre minorías y poblaciones indígenas tenía poca importancia para Filipinas puesto que los indígenas pertenecían a la categoría de minorías culturales con pleno ejercicio de todos los derechos. Se protegían los derechos colectivos e individuales mediante la protección de los conocimientos indígenas, del derecho a la autonomía y la conservación de las tierras ancestrales indígenas, así como de otros derechos.

55. El observador del Pakistán sostuvo que era importante garantizar un marco para un desarrollo equitativo a nivel internacional, lo que a su vez facilitaría el desarrollo nacional. Sugirió que las recomendaciones del Sr. Bengoa se pusieran en práctica mediante las instituciones financieras internacionales, entre ellas el Banco Mundial y el FMI, a fin de que esas instituciones tomaran mayor conciencia de las expectativas de las minorías y los gobiernos en cuanto a sus respectivos papeles en el desarrollo. También recalcó los esfuerzos realizados por el Pakistán en materia de protección de los derechos de las minorías, en particular el aumento de la participación de las minorías en el sistema electoral. Se habían creado fondos especiales para proyectos de desarrollo en pequeña escala a fin de ayudar a las minorías a recibir formación y llevar a cabo actividades culturales.

56. El observador del Iraq instó al Grupo de Trabajo a que estudiara los papeles de las minorías en relación con los gobiernos y otras minorías a fin de aclarar las responsabilidades a estas últimas. Recalcó que una definición concreta de "minorías" facilitaría la determinación de esas responsabilidades. También pidió que el Grupo de Trabajo formulara directrices estrictas sobre qué minorías tenían derecho a la libre determinación. Destacó la necesidad de una mayor coordinación entre el Grupo de Trabajo y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en particular en cuanto a los informes de los Estados Partes.

57. El observador de la India dijo que la Constitución de ese país garantizaba y protegía los derechos de las minorías. También se protegían plenamente las leyes consuetudinarias y las creencias. Además, se habían adoptado varias medidas prácticas para promover el desarrollo de las minorías mediante medidas afirmativas y la integración de las minorías en los procesos de adopción de decisiones.

#### IV. RECOMENDACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS, SEGÚN PROCEDA, PARA PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS

58. El observador de Austria se refirió a las resoluciones más recientes sobre las minorías aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos (resolución 2002/57), la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (resolución 2001/9) y la Asamblea General

(resolución 56/162). En relación con el apartado c) del tema 3, señaló a la atención de los participantes la petición de la Comisión a la Alta Comisionada de que efectúe un análisis de los procedimientos especiales, órganos de vigilancia de tratados de derechos humanos y el Grupo de Trabajo sobre las Minorías, en particular en relación con la prevención de conflictos. Observó que en las resoluciones se hacía referencia a una guía de las Naciones Unidas para las minorías.

59. El Sr. Kartashkin observó la importancia de las medidas adoptadas por la Comisión de Derechos Humanos y la necesidad de que el Grupo de Trabajo formulara principios y directrices para los Estados y las minorías. También sugirió que se permitiera al Grupo de Trabajo hacer visitas a países a fin de escuchar las voces de las minorías, y que se celebrara un período extraordinario de sesiones en diciembre en conmemoración del décimo aniversario de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, a fin de examinar más a fondo las medidas para promover y proteger los derechos de las minorías. Por último, dijo que debería designarse el año 2003 ó 2004 año internacional de las minorías.

60. El Sr. Sorabjee dijo que si bien la resolución de la Subcomisión se refería a las obligaciones estatales en relación con los derechos de las minorías, de nada valían éstos si no iban acompañados de vías de recurso. A ese respecto, era importante que los Estados adoptaran todas las medidas jurídicas necesarias para promover los derechos enunciados en la Declaración. Sería mejor tratar de encontrar los principios y las directrices a nivel internacional, pero a nivel nacional era conveniente crear tribunales de minorías para que los derechos de éstas estuvieran mejor protegidos. La jurisprudencia que vayan acumulando esos tribunales con el correr del tiempo contribuiría a la promoción de los derechos de las minorías.

61. El observador de Suiza dijo que su Gobierno tenía previsto hacer una contribución destinada a la labor relacionada con las minorías de la Oficina del Alto Comisionado. También destacó la importancia de formular instrumentos jurídicamente obligatorios en relación con los derechos de las minorías.

62. La Sra. Zerrougui dijo que era necesario abordar la cuestión de los derechos de los no nacionales debido a la erosión de esos derechos, entre ellos los de los migrantes, en particular en el contexto de la mundialización. También destacó la necesidad de examinar cuidadosamente la cuestión de la administración de justicia, tanto de las minorías nacionales como no nacionales.

63. Un representante del Grupo pro Derechos de las Minorías pidió al Secretario General que designara un representante especial sobre los derechos de las minorías encargado de, entre otras cosas, la prevención de conflictos.

64. El Sr. Hadden, de Queen's University, Belfast, presentó algunas recomendaciones sobre la protección y promoción de los derechos de las minorías. Dijo que a largo plazo sería conveniente contar con un instrumento jurídicamente obligatorio que permitiera una mejor vigilancia de las violaciones de los derechos de las minorías, y sugirió ampliar el alcance del artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos para permitir las visitas a los países. Sin embargo, observó que serían más efectivas las demás medidas propuestas, entre ellas, la recomendación del Grupo pro Derechos de las Minorías de designar un representante especial del Secretario General.

65. La observadora de Finlandia observó que, con respecto a la resolución de la Comisión, sería importante contar con un instrumento jurídicamente obligatorio que proporcionara protección específica a las minorías. Sin embargo, observó que era necesario analizar las normas en vigor para determinar la utilidad de una convención específica sobre los derechos de las minorías. También sugirió que se considerara la posibilidad de reformar los órganos existentes de vigilancia de los tratados de derechos humanos para garantizar una protección mejor y más eficaz o el fortalecimiento de los derechos de las minorías. También destacó la necesidad de establecer un fondo voluntario que permitiera a las minorías asistir a las sesiones del Grupo de Trabajo.

66. Un representante del Centro Danés de Derechos Humanos recomendó que se ampliara el programa del Grupo de Trabajo. Apoyó la propuesta de designar un representante especial del Secretario General encargado de las cuestiones de las minorías, y sugirió que se elaborara un código de conducta de los Estados que abarque, entre otras cosas, los principios y las mejores prácticas, tal como propuso el Sr. Hadden. La Sra. Thompson se refirió a la experiencia adquirida en relación con los Principios Rectores aplicables a los desplazamientos internos. Marc Weller del Centro Europeo para la Cuestiones de las Minorías sugirió que se prestara atención a la elaboración de un protocolo facultativo del artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al establecimiento de un órgano de vigilancia. También alentó al Grupo de Trabajo a que aumentara los contactos con las regiones distintas de Europa y dijo que sería útil contar con una guía sobre las cuestiones de las minorías y las mayorías en las distintas regiones del mundo.

67. El observador de México expresó interés en la formulación de principios y directrices y dijo que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas proporcionaría una base para la solución de importantes cuestiones, como el derecho a la libre determinación, la integración y la autonomía.

## V. EL PAPEL FUTURO DEL GRUPO DE TRABAJO

68. En relación con este tema del programa, el Presidente-Relator presentó las recomendaciones, redactadas anteriormente por el Grupo de Trabajo en sesión privada. Dijo que en 2003 se prestaría atención prioritaria a la elaboración de un código de conducta y a debates ulteriores sobre desarrollo y minorías. Pidió que se presentaran comentarios con respecto a las observaciones, incluso con respecto a la labor futura del Grupo de Trabajo.

69. Masataka Okamoto de la Fukuoka Prefectural University señaló que Asia era un continente extenso y muy diverso y sería más eficiente organizar varios seminarios en la región. El Grupo pro Derechos de las Minorías presentó sus recomendaciones en nombre de 23 ONG (E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/WP.7). En particular, el representante pidió una aclaración sobre el seguimiento que se daría a las recomendaciones sobre las minorías. También destacó la importancia de invitar a ONG de minorías a que colaboraran con expertos académicos en la preparación de documentos de trabajo, y pidió que se encargaran estudios con una orientación regional. El observador del Centro para el Desarrollo de los Derechos de las Minorías alentó a los representantes de los Estados africanos a que participaran en el Grupo de Trabajo. La Sra. Thompson ofreció colaborar con el ACNUDH en la organización de un seminario en Asia. Otras ONG eran partidarias de que se mantuviera la cuestión de la autonomía en el

programa. Además, se hicieron llamamientos para organizar futuros seminarios sobre los afrodescendientes y considerar la situación de los migrantes e inmigrantes. También se sugirió invitar a los relatores especiales de la Comisión a que formularan observaciones sobre situaciones de países o temas determinados.

70. El observador de Egipto hizo hincapié en el papel que cumplía el Grupo de Trabajo en el mantenimiento de diálogos constructivos y en el hecho de que las visitas a los países no debían convertirse en actividades de vigilancia. Sugirió además que el Grupo de Trabajo cooperara estrechamente con el Grupo de Trabajo de la Comisión encargado de las personas de ascendencia africana, establecido en fecha reciente. Al igual que el observador del Iraq, sostuvo que el sitio del ACNUDH en la Web sólo debía publicar los documentos oficiales. El observador de Suiza señaló la importancia de traducir la Declaración en la mayor cantidad posible de idiomas. La observadora de Finlandia celebró la recomendación de elaborar un código de conducta y establecer un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias, y a ese respecto señaló la importancia de facilitar la participación activa de ONG. El observador de Letonia sostuvo que no se podían comparar las situaciones de las minorías en los Estados del Báltico y de los países de la CEI, por lo que no apoyaba la recomendación de organizar seminarios en esas regiones. El observador de Hungría señaló que la falta de mecanismos regionales fuera de Europa en relación con las cuestiones de las minorías no contribuía a los efectos de elaborar un código de conducta o crear otros mecanismos.

71. El Sr. Bengoa sugirió que los miembros del Grupo de Trabajo se reunieran para desarrollar una metodología para la labor futura tanto en relación con la elaboración de un código de conducta como con los debates sobre la cuestión del desarrollo y las minorías. También se refirió a algunas de las preocupaciones expresadas sobre el hecho de que en las conclusiones y recomendaciones no se reflejaban adecuadamente las cuestiones planteadas durante el período de sesiones en curso. A ese respecto, señaló que todas las cuestiones examinadas, no solamente en el período de sesiones en curso sino también en períodos de sesiones anteriores, se reflejarían durante el proceso de redacción. El Sr. Kartashkin recomendó que en la guía de las Naciones Unidas para las minorías figuraran las observaciones generales pertinentes formuladas por los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

72. El Presidente-Relator dio las gracias a los representantes de las ONG por haber expresado sus preocupaciones, opiniones y expectativas al Grupo de Trabajo. Agregó que el Grupo de Trabajo deseaba fortalecer su papel de promover y proteger, de manera constructiva y pacífica, los derechos de las personas pertenecientes a minorías, y trataría de cumplir ese cometido en sus próximos períodos de sesiones o formulando recomendaciones a otros mecanismos y procedimientos.

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

73. El Grupo de Trabajo, sobre la base de las deliberaciones del octavo período de sesiones, aprobó las siguientes conclusiones y recomendaciones para sus actividades futuras.

## A. Conclusiones

### Labor futura del Grupo de Trabajo sobre las Minorías

1. El Grupo de Trabajo decide que las principales tareas de los próximos períodos de sesiones consistirán en:
  - a) Redactar un código de conducta sobre la aplicación de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas;
  - b) Estudiar más a fondo la cuestión del desarrollo y las minorías.
2. Con respecto al debate en relación con el apartado a) del tema 3, se alienta a los representantes de las minorías a que envíen a la secretaría sus comunicaciones antes de fines de febrero de 2003, a fin de que puedan transmitirse a los gobiernos antes del próximo período de sesiones, lo que permitirá a los gobiernos, si así lo deseen, preparar sus observaciones o respuestas a tiempo para el período de sesiones.
3. En relación con el apartado b) del tema 3 sobre la política en relación con el sitio en la Web, a la espera de un futuro debate a fondo, el Grupo de Trabajo recomendó lo siguiente:
  - a) Se incluirán en el sitio en la Web los documentos de trabajo preparados por los miembros del Grupo de Trabajo o autorizados por este Grupo;
  - b) Los documentos de sesión se colocarán en el sitio en la Web tan sólo durante las dos semanas anteriores al período de sesiones y permanecerán allí durante el período, a fin de que los participantes tengan acceso a ellos, y después serán retirados.
4. El Grupo de Trabajo procurará profundizar sus contactos con las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos para que éstas incorporen las cuestiones relacionadas con los derechos de las minorías en su labor.
5. El Grupo de Trabajo tratará de proseguir y aumentar su cooperación con los mecanismos e instituciones regionales, incluidas las iniciativas conjuntas.
6. El Grupo de Trabajo seguirá alentando la organización de programas de capacitación para comunidades y grupos de minorías sobre la utilización de los mecanismos mundiales, regionales y nacionales de derechos humanos que apuntan a mejorar la protección de los derechos de las minorías.
7. En cuanto a la situación de los romaníes, el Grupo de Trabajo, si bien reconoce la labor que vienen llevando a cabo el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, proseguirá su propio examen sobre las maneras de prevenir la discriminación contra ellos y proteger sus derechos.



### Visitas a los países

8. El Grupo de Trabajo seguirá estando dispuesto a visitar los países en que haya situaciones de minorías, sobre la base de invitaciones generales o concretas de los gobiernos.

### Preparación de un código de conducta

9. Al redactar el código de conducta, el Grupo de Trabajo pedirá a los institutos de investigación o documentación apropiados que cooperen preparando una lista de los componentes que puedan incorporarse al código.

## B. Recomendaciones

### Mecanismo internacional

1. El Grupo de Trabajo recomienda que la Subcomisión recomiende a la Comisión de Derechos Humanos que oportunamente estudie las posibilidades de establecer un mecanismo de procedimiento especial sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías, como un relator especial o un representante especial. El mandato podría abarcar las tareas de vigilar la aplicación de la Declaración, facilitar la prestación de cooperación técnica sobre cuestiones relativas a la prevención de conflictos y prestar asistencia al Grupo de Trabajo en la redacción de un código de conducta.

### Obligaciones de los Estados y vías de recursos

2. El Grupo de Trabajo celebra que la Comisión de Derechos Humanos haya reafirmado la obligación de los Estados de velar por que las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas puedan ejercer plena y efectivamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales sin discriminación alguna y en condiciones de total igualdad ante la ley, de conformidad con la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.

3. Los gobiernos deberían hacer todo lo posible para que las minorías que son objeto de manifestaciones de odio o xenofobia por grupos de la mayoría reciban la plena protección de la policía y otras fuerzas de seguridad, y para tal fin el Grupo de Trabajo destaca la importancia de una administración de justicia eficaz y equitativa, la aplicación efectiva de la legislación y la necesidad de contar con vías de recurso nacionales eficaces.

### Órganos creados en virtud de tratados

4. El Grupo de Trabajo acoge con beneplácito que la Comisión haya invitado a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, cuando examinan los informes presentados por los Estados Partes, los representantes especiales, los grupos de trabajo de la Comisión y los organismos y programas pertinentes las Naciones Unidas a que sigan prestando atención, en el marco de sus respectivos mandatos, a las situaciones y los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (2002/57, párr. 10).

Alta Comisionada para los Derechos Humanos

5. El Grupo de Trabajo celebra también que la Comisión haya pedido a la Alta Comisionada que presente a la Comisión, en su 59º período de sesiones, un informe en que se analice la información ya suministrada en los informes de los procedimientos especiales existentes, los órganos encargados de la vigilancia de los tratados de derechos humanos y el Grupo de Trabajo sobre las Minorías en relación con las situaciones que afectan a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, en particular en lo que respecta a la prevención de conflictos (2002/57, párr. 16).

6. El Grupo de Trabajo expresa su firme apoyo a la petición de la Comisión a la Alta Comisionada de invitar a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a que presenten sus puntos de vista sobre la mejor manera de proteger los derechos de las personas pertenecientes a minorías (2002/57, párr. 15).

7. El Grupo de Trabajo recomienda que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos organice un seminario sobre las maneras de encarar la cuestión de las minorías en el contexto asiático y que, en relación con el seminario, estudie la posibilidad de celebrar una reunión especial el Grupo de Trabajo para celebrar el décimo aniversario de la aprobación de la Declaración. El tema del seminario podría ser "El reconocimiento de las minorías en la legislación y la práctica".

8. El Grupo de Trabajo recomienda además que la Oficina del Alto Comisionado facilite la organización de seminarios en los países del Báltico y la CEI sobre la protección de las minorías, así como seminarios de seguimiento sobre los afrodescendientes en las Américas y seminarios sobre el multiculturalismo en África, prestando especial atención al concepto de las minorías y los indígenas en ese continente.

Organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales

9. El Grupo de Trabajo invita a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que le informen sobre sus actividades y sobre los problemas y situaciones de derechos humanos que afectan a las minorías (2002/57, párr.11).

10. El Grupo de Trabajo celebra el llamamiento de la Comisión a los Estados, las organizaciones intergubernamentales, los órganos de la Naciones Unidas y las ONG para que participen activamente en la labor del Grupo de Trabajo, incluso mediante contribuciones por escrito (2002/57, párr. 12).

11. El Grupo de Trabajo también acoge complacido el llamamiento de la Comisión a los Estados para que faciliten la participación efectiva de representantes de ONG y de personas pertenecientes a minorías en la labor del Grupo de Trabajo, así como su invitación a la Alta Comisionada a que solicite contribuciones voluntarias para ese fin (2002/57, párr. 13).

### Afrodescendientes

12. El Grupo de Trabajo recomienda que los Estados tomen todas las medidas necesarias para reparar las consecuencias de la exclusión de afrodescendientes de los procesos políticos y de desarrollo, practicada en el pasado, incluso mediante la adopción de medidas afirmativas apropiadas.

13. El Grupo de Trabajo recomienda además que las organizaciones, órganos y organismos internacionales, en el ámbito de sus mandatos respectivos, adopten medidas para facilitar el disfrute de todos los derechos humanos de los afrodescendientes en las Américas y el desarrollo de sus comunidades.

14. El Grupo de Trabajo recuerda que deberían tenerse plenamente en cuenta para los fines mencionados anteriormente las recomendaciones contenidas en los informes de los seminarios celebrados en Durban (1º, 2 y 5 de septiembre de 2001), Montreal (27 a 30 de septiembre de 2001) y La Ceiba (21 a 24 de marzo de 2002).

### África

15. El Grupo de Trabajo ha tomado nota del informe del tercer seminario sobre multiculturalismo en África (E/CN.4/Sub.2/AC.4/2002/4) y pide a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que estudie las recomendaciones dirigidas a su Oficina y que señale a la atención de otros organismos pertinentes las recomendaciones formuladas bajo el epígrafe "sistema de la Naciones Unidas".

### Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias

16. El Grupo de Trabajo recomienda que se cree un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de representantes de las minorías y expertos de los países en desarrollo en el Grupo de Trabajo y en otras actividades relacionadas con la protección de las minorías.

### Recomendaciones de mecanismos internacionales de derechos humanos

17. El Grupo de Trabajo recomienda que los Estados que son Parte en convenciones de derechos humanos respeten las recomendaciones formuladas por los mecanismos internacionales de denuncias de violación de los derechos humanos.

### Recomendaciones aprobadas en el séptimo período de sesiones

18. El Grupo de Trabajo reitera las recomendaciones aprobadas en su séptimo período de sesiones (véase E/CN.4/Sub.2/2001/22, cap. VI) que aún no se han cumplido en su totalidad, a saber:

- a) Que los gobiernos consideren la posibilidad de suministrar al Grupo de Trabajo información acerca de las medidas constitucionales, legislativa, judiciales, administrativas y financieras relacionadas con la aplicación de la Declaración (recomendación 3);

- b) Que los gobiernos consideren la posibilidad de suministrar al Grupo de Trabajo nombres de expertos de sus países en cuestiones relacionadas con las minorías, a fin de facilitar su participación en las reuniones regionales e internacionales y en los servicios de asesoramiento (recomendación 4);
- c) Que las organizaciones regionales examinen la posibilidad de establecer instituciones análogas [a la de la Oficina del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa] (recomendación 5);
- d) Que organizaciones regionales examinen la posibilidad de establecer normas e instituciones análogas [a la del Convenio Marco del Consejo de Europa para la Protección de las Minorías Nacionales], teniendo en cuenta las características específicas de la región de que se trate (recomendación 6);
- e) Que los órganos creados en virtud de tratados presten atención, en particular, a la situación de las minorías y sus derechos culturales, incluidos los de los romaníes (recomendación 10); a este respecto, el Grupo de Trabajo pide a la Alta Comisionada que señale estas recomendaciones a la atención de los órganos pertinentes creados en virtud de tratados.

#### Intercambio de información y cooperación

19. El Grupo de Trabajo recomienda que el ACNUDH dé amplia difusión a la información sobre las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo.

20. El Grupo de Trabajo recomienda que se preste mayor atención a las maneras en que podría fortalecerse la cooperación entre los órganos creados en virtud de tratados y la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, así como sus órganos subsidiarios, en particular el Grupo de Trabajo sobre las Minorías.

## **Anexo I**

### **LIST OF PARTICIPANTS**

#### **I. MEMBERS**

Mr. Asbjørn Eide (Chairperson-Rapporteur)  
Mr. José Bengoa  
Mr. Vladimir Kartashkin  
Mr. Soli Sorabjee  
Ms. Leïla Zerrougui

#### **II. STATES MEMBERS OF THE UNITED NATIONS REPRESENTED BY OBSERVERS**

Argentina, Armenia, Austria, Azerbaijan, Bahrain, Bangladesh, Bosnia and Herzegovina, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croatia, Cyprus, Denmark, Dominican Republic, Egypt, Estonia, Finland, Germany, Greece, Hungary, India, Iran (Islamic Republic of), Iraq, Japan, Latvia, Lithuania, Malaysia, Mauritius, Mexico, Netherlands, Norway, Pakistan, Philippines, Portugal, Romania, Russian Federation, Slovakia, South Africa, Spain, Sri Lanka, Thailand, Turkey, Tuvalu, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, United States of America, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia.

#### **III. NON-MEMBER STATES REPRESENTED BY OBSERVERS**

Holy See, Switzerland .

#### **IV. UNITED NATIONS BODIES AND SPECIALIZED AGENCIES AND OTHER INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**

United Nations Development Programme, Office of the United Nations High Commissioner for Refugees, European Commission.

#### **V. NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS IN CONSULTATIVE STATUS WITH THE ECONOMIC AND SOCIAL COUNCIL (GENERAL CONSULTATIVE STATUS, SPECIAL CONSULTATIVE STATUS AND ROSTER)**

All for Reparations and Emancipation, Baha'i International Community, Federal Union of European Nationalities, Indian Council of Education, Indian Movement "Tupaj Amaru", Indian Muslim Federation (UK), Interfaith International, International Federation of Human Rights Leagues, International Movement against all Forms of Discrimination and Racism, International Service for Human Rights, Minority Rights Group International, Pax Romania, World Muslim Congress.

## **VI. NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS NOT IN CONSULTATIVE STATUS**

African Canadian Legal Clinic, Anglunipe Youth Organization, Association des Assyro-Chaldéens de France, Association for Democratic Initiatives – Macedonia, Balochistan Rights Movement, Bangladesh: Hindu-Buddhist-Christian Communities in Switzerland, Bangladesh Indigenous Peoples Forum, Basque Observatory of Linguistic Rights, Bhutan Women and Children Organization, Casa de la Cultura Indo-Afro-Americana, Centre for Inter-ethnic Cooperation, Centre for Minority Rights Development, Centre for Multiculturalism, Centre for Study of Society and Secularism, Child Reach International, Coordinadora Regional de los Altos de Chiapas, México, Cultura de Solidaridad Afroindígena, Cymuned, Human Rights Association – Diyarbakir, Indo-American Kashmir Forum, Indo-Canadian Kashmir Forum, Indo-European Kashmir Forum, Justice and Peace Commission of Pakistan, KAMP-Nal Fed of Indigenous, Kurdish Hewan Association, Kurdish Reconstruction Organization, Kurdistan Bar Association, Majlis, Mécs László Association, Muttahida Quami Movement, Movimiento de Mujeres Dominicano-Haitianas, National Federation of Indigenous Peoples Organization in the Philippines, Observatory of Linguistic Rights, Partners in Participatory Development, Pastoralist Concern Association Ethiopia, Quaker Service in Laos, Sikh Human Rights Group, Space Afro-American, Sudanese Women's Voice for Peace, Tchad Agir ensemble pour l'environnement, Union chrétienne pour l'éducation et le développement des déshérités, Union pour l'émancipation de la femme autochtone, Turcoman Movement in Iraq, Western Thrace Minority Graduates Association, World Council of Arya Samaj, World Forum of Fisher Peoples.

## **VII. ACADEMICS AND OTHERS**

Yonas Birmeta Adinew (Norwegian Institute for Human Rights), Estheiman Amaya (Norwegian Institute for Human Rights), Siw Bay-Hansen (Norwegian Institute for Human Rights), Christina Binder (Raoul Wallenberg Institute), Gyula Csurgai (International Centre for Geopolitical Studies), Siri Damman (University of Oslo), Fredrik Danelius (Norwegian Institute for Human Rights), Lionel Diss (Norwegian Institute for Human Rights), Maria Stefanova Dzanova (Norwegian Institute for Human Rights), Ida-Eline Engh (University of Oslo), Lidija Basta Fleiner (Institute of Federalism, Fribourg, Switzerland), Donna Galway (Norwegian Institute for Human Rights), Zsolt Gorog (International Centre for Geopolitical Studies), Yves Goudineau (Institut de recherche pour le développement, France), Anette Haug Gro (Norwegian Institute for Human Rights), Rachel Hadden (Queen's University, Belfast, United Kingdom), Tom Hadden (Queen's University, Belfast), Hofseth Hermansen (Norwegian Institute for Human Rights), Monique Hox (Norwegian Institute for Human Rights), Jinxia Huang (Norwegian Institute for Human Rights), Arturs Kučs (Raoul Wallenberg Institute), Priscila Lavery (Queen's University, Belfast), Rianne Letschert (Tilburg University, Netherlands School of Human Rights Research), Yue Liu (Norwegian Institute for Human Rights), Maria Lundberg (Norwegian Institute for Human Rights), Richard Thomas Hustad Miller (Norwegian Institute for Human Rights), Are Mjanger (Norwegian Institute for Human Rights),

Chris Moffat (Queen's University, Belfast), Lucy Mukuria (University of Oslo), Irina Nysten (Raoul Wallenberg Institute), Masataka Okamoto (Fukuota Prefectural University, Japan), Anita Inder Singh (St. Antony's College, Oxford University), Zelim Skurbaty (Danish Centre for Human Rights), Charlene Sumnall (Queen's University, Belfast), Zewditu Kebede Tessema (University of Oslo), Cecilia Thompson (International Centre for Ethnic Studies), Bjørn Tore Vagle (Norwegian Institute for Human Rights), Marc Weller (European Centre for Minority Issues), Khema Kumudini Wickremasinghe (Norwegian Institute for Human Rights), Ninglan Xue (Norwegian Institute for Human Rights), Yong Zhou (Chinese Academy of Social Sciences)

and several students from the University of London.

**Anexo II**

**LIST OF DOCUMENTS BEFORE THE WORKING GROUP  
ON MINORITIES AT ITS EIGHTH SESSION**

<b>Title</b>	<b>Symbol</b>
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/1	Provisional agenda
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/1/Add.1	Annotations to the provisional agenda
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/2	Report on the visit by the Working Group to Mauritius
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/3	[Symbol not used.]
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/4	Report of the third workshop on multiculturalism in Africa: peaceful and constructive group accommodation in situations involving minorities and indigenous peoples (Gaborone, 18-22 February 2002)
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/5	Report of La Ceiba seminar on Afro-descendants
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/WP.1	Report of an International Seminar on Autonomist and Integrative Approaches to Minority Protection: Danish Center for Human Rights (Copenhagen, 3-4 April 2002)
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/WP.2	Jurisprudence of the European Court and Commission on Human Rights in 2001 and minority groups by Prof. Geoff Gilbert, Department of Law and Human Rights Centre, University of Essex
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/WP.3	Report of Montreal seminar on Afro-descendants
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/WP.4	Information provided by the Romanian Government
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/WP.5	Information provided by the Hungarian Government
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/WP.6	Minority rights and development: overcoming exclusion, discrimination and poverty by Minority Rights International
E/CN.4/Sub.2/AC.5/2002/WP.7	The future role of the Working Group on Minorities by Minority Rights Group International



<b>Title</b>	<b>Symbol</b>
E/CN.4/2002/91 and Add.1 and Add.2	Rights of persons belonging to national or ethnic, religious and linguistic minorities: report of the Secretary-General
E/CN.4/2002/92	Report of the International Seminar on Cooperation for the Better Protection of the Rights of Minorities (Durban, South Africa, 1, 2 and 5 September 2001)
E/CN.4/Sub.2/2001/22	Report of the Working Group on Minorities on its seventh session

-----